	DIRECCIÓN GENERAL	Rige a partir de: 19/04/16	Código: SENASA-PG-005-RE-002
	Identificación de riesgos a la imparcialidad	Versión: 02	Página 1 de 11


Fecha de actualización: 19-04-16	Dependencias involucradas en el análisis: Dirección de Medicamentos Veterinarios
---	---

Relación/Actividad	Factor de riesgo ¹	Podría darse una afectación a la imparcialidad ²		Por qué?	Riesgos identificados ³	Acciones para mitigar o eliminar el riesgo
		Sí	No			
Relaciones con la organización matriz						
Ministerio de Agricultura y Ganadería (Ministro y Viceministro)	Política Dirección	X	--	--	1. Solicitud de modificar los resultados de las inspecciones 2. Exoneración del servicio brindado	1. Acatamiento de la Ley N° 8422 Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública 2. Acatamiento de la Ley N° 6227 Ley General de Administración Pública (Debido Proceso) 3. Pertenencia del SENASA a la Red Interinstitucional de Transparencia 4. Compromiso del personal SENASA-PG-0015-RE-001 firmado por los funcionarios

¹ Indicar si es por propiedad, político, dirección, el personal, recursos compartidos, económicos, los contratos o forma de contratación, marketing o presión comercial, pago de comisiones por ventas u otros incentivos para la remisión de nuevos clientes –según aplique- u otros.

² Si marca "sí" debe omitir la columna "Por qué" y continuar en la columna "Riesgos identificados", si marca "no" debe indicar en la casilla "por qué" las razones.

³ Cuando la actividad deje de ser identificada como un "riesgo" la misma debe continuar visible en la matriz.

	DIRECCIÓN GENERAL	Rige a partir de: 19/04/16	Código: SENASA-PG-005-RE-002
	Identificación de riesgos a la imparcialidad	Versión: 02	Página 2 de 11


Fecha de actualización: 19-04-16	Dependencias involucradas en el análisis: Dirección de Medicamentos Veterinarios
---	---

Relación/Actividad	Factor de riesgo ¹	Podría darse una afectación a la imparcialidad ²		Por qué?	Riesgos identificados ³	Acciones para mitigar o eliminar el riesgo
		Sí	No			
SENASA (Dirección General)	Política Dirección	X	--	--	1. Solicitud de modificar los resultados de las inspecciones 2. Exoneración del servicio brindado	1. Acatamiento de la Ley N° 8422 Ley contra la corrupción y el enriquecimiento en la función pública 2. Pertenencia del SENASA a la Red Interinstitucional de Transparencia 3. Acatamiento de la Ley N° 6227 Ley General de Administración Pública (Debido Proceso) 4. Compromiso del personal SENASA-PG-0015-RE-001 firmado por los funcionarios

¹ Indicar si es por propiedad, político, dirección, el personal, recursos compartidos, económicos, los contratos o forma de contratación, marketing o presión comercial, pago de comisiones por ventas u otros incentivos para la remisión de nuevos clientes –según aplique- u otros.

² Si marca "sí" debe omitir la columna "Por qué" y continuar en la columna "Riesgos identificados", si marca "no" debe indicar en la casilla "por qué" las razones.

³ Cuando la actividad deje de ser identificada como un "riesgo" la misma debe continuar visible en la matriz.

	DIRECCIÓN GENERAL	Rige a partir de: 19/04/16	Código: SENASA-PG-005-RE-002
	Identificación de riesgos a la imparcialidad	Versión: 02	Página 3 de 11


Fecha de actualización: 19-04-16	Dependencias involucradas en el análisis: Dirección de Medicamentos Veterinarios
---	---

Relación/Actividad	Factor de riesgo ¹	Podría darse una afectación a la imparcialidad ²		Por qué?	Riesgos identificados ³	Acciones para mitigar o eliminar el riesgo
		Sí	No			
Relaciones con otros departamentos o áreas de la misma organización						
Departamento Regulatorio	Dirección Recursos compartidos	X	--	--	1. Sustitución del Director Técnico del OI 2. Ejecución de inspecciones 3. Brinda capacitaciones a clientes	1. Sólo puede sustituir al Director Técnico si no participó en la inspección 2. Si ejecuta inspección no puede ser sustituto del DT ni fungir como supervisor del proceso 3. Las capacitaciones que se brindan a los clientes son generales y no asesorías o consultorías
Departamento de Registro y Farmacovigilancia y Área de Pruebas de Eficacia	Recursos compartidos	--	X	En la mayoría de los casos la información generada por el OI es un insumo o entrada para que los Departamentos tomen las acciones correspondientes. Por otro lado, y aunque se comparta recursos humanos de otros	--	--

¹ Indicar si es por propiedad, político, dirección, el personal, recursos compartidos, económicos, los contratos o forma de contratación, marketing o presión comercial, pago de comisiones por ventas u otros incentivos para la remisión de nuevos clientes –según aplique- u otros.

² Si marca "sí" debe omitir la columna "Por qué" y continuar en la columna "Riesgos identificados", si marca "no" debe indicar en la casilla "por qué" las razones.

³ Cuando la actividad deje de ser identificada como un "riesgo" la misma debe continuar visible en la matriz.

	DIRECCIÓN GENERAL	Rige a partir de: 19/04/16	Código: SENASA-PG-005-RE-002
	Identificación de riesgos a la imparcialidad	Versión: 02	Página 4 de 11


Fecha de actualización:	19-04-16	Dependencias involucradas en el análisis:	Dirección de Medicamentos Veterinarios
--------------------------------	----------	--	--

Relación/Actividad	Factor de riesgo ¹	Podría darse una afectación a la imparcialidad ²		Por qué?	Riesgos identificados ³	Acciones para mitigar o eliminar el riesgo
		Sí	No			
				departamentos para el OI, la DMV tiene el deber público de proteger la salud pública, animal y del ambiente por lo que si un funcionario que está en otro departamento o área posee información que serviría para el OI o viceversa, es deber del funcionario utilizarla para proteger intereses mayores.		
Relaciones con otras dependencias del SENASA						
Tecnologías de la Información	Recursos compartidos (Tecnológicos)	X	--	--	Acceso a la información en el "modo escritorio" o en caso de reparaciones del equipo donde se encuentra resguardada la información	Compromiso del personal SENASA-PG-0015-RE-001 firmado por los funcionarios
Asesoría Jurídica	Dirección	X	--	--	Intervención en caso de apelaciones ya que la Dirección General del	Compromiso del personal SENASA-PG-0015-RE-001 firmado por

¹ Indicar si es por propiedad, político, dirección, el personal, recursos compartidos, económicos, los contratos o forma de contratación, marketing o presión comercial, pago de comisiones por ventas u otros incentivos para la remisión de nuevos clientes –según aplique- u otros.

² Si marca "sí" debe omitir la columna "Por qué" y continuar en la columna "Riesgos identificados", si marca "no" debe indicar en la casilla "por qué" las razones.

³ Cuando la actividad deje de ser identificada como un "riesgo" la misma debe continuar visible en la matriz.

	DIRECCIÓN GENERAL	Rige a partir de: 19/04/16	Código: SENASA-PG-005-RE-002
	Identificación de riesgos a la imparcialidad	Versión: 02	Página 5 de 11


Fecha de actualización: 19-04-16	Dependencias involucradas en el análisis: Dirección de Medicamentos Veterinarios
---	---

Relación/Actividad	Factor de riesgo ¹	Podría darse una afectación a la imparcialidad ²		Por qué?	Riesgos identificados ³	Acciones para mitigar o eliminar el riesgo
		Sí	No			
					SENASA traslada a la Asesoría Jurídica la mayoría de los casos para su consulta por lo que tendría acceso al expediente	los funcionarios
Tribunal de Procedimiento Administrativo y Sancionatorio del SENASA (TPASS)	Dirección	X	--	--	Acceso al expediente en caso de solicitud y puede llamar a los miembros del OI a testificar	Compromiso del personal SENASA-PG-0015-RE-001 firmado por los funcionarios
Dirección Administrativa y Financiera (DAF)	Dirección	--	X	La DAF no interviene en el resultado de las inspecciones, sino que facilita la contratación de personal y el uso de los vehículos oficiales de acuerdo con el presupuesto asignado y las políticas nacionales	--	--

¹ Indicar si es por propiedad, político, dirección, el personal, recursos compartidos, económicos, los contratos o forma de contratación, marketing o presión comercial, pago de comisiones por ventas u otros incentivos para la remisión de nuevos clientes –según aplique- u otros.

² Si marca "sí" debe omitir la columna "Por qué" y continuar en la columna "Riesgos identificados", si marca "no" debe indicar en la casilla "por qué" las razones.

³ Cuando la actividad deje de ser identificada como un "riesgo" la misma debe continuar visible en la matriz.

	DIRECCIÓN GENERAL	Rige a partir de: 19/04/16	Código: SENASA-PG-005-RE-002
	Identificación de riesgos a la imparcialidad	Versión: 02	Página 6 de 11


Fecha de actualización:	19-04-16	Dependencias involucradas en el análisis:	Dirección de Medicamentos Veterinarios
--------------------------------	----------	--	--

Relación/Actividad	Factor de riesgo ¹	Podría darse una afectación a la imparcialidad ²		Por qué?	Riesgos identificados ³	Acciones para mitigar o eliminar el riesgo
		Sí	No			
Unidad de Gestión de la Calidad SENASA	Dirección	--	X	Los cambios en el sistema de gestión de la calidad SENASA afectan sólo al sistema de gestión del OI pero no al resultado de las inspecciones que realiza el OI	--	--
Contraloría de Servicios	Dirección	--	X	Las competencias de la Contraloría de Servicios no intervienen ni afectan el resultado de las inspecciones que realiza el OI, su competencia se limita a la atención de quejas, denuncias y sugerencias que presenten los usuarios por los servicios brindados por los funcionarios de la institución	--	--
Dirección Nacional de Operaciones y Direcciones Regionales	Operatividad	--	X	La DMV emite los lineamientos hacia la Dirección Nacional de Operaciones para que las	--	--

¹ Indicar si es por propiedad, político, dirección, el personal, recursos compartidos, económicos, los contratos o forma de contratación, marketing o presión comercial, pago de comisiones por ventas u otros incentivos para la remisión de nuevos clientes –según aplique- u otros.

² Si marca "sí" debe omitir la columna "Por qué" y continuar en la columna "Riesgos identificados", si marca "no" debe indicar en la casilla "por qué" las razones.

³ Cuando la actividad deje de ser identificada como un "riesgo" la misma debe continuar visible en la matriz.

	DIRECCIÓN GENERAL	Rige a partir de: 19/04/16	Código: SENASA-PG-005-RE-002
	Identificación de riesgos a la imparcialidad	Versión: 02	Página 7 de 11


Fecha de actualización:	19-04-16	Dependencias involucradas en el análisis:	Dirección de Medicamentos Veterinarios
--------------------------------	----------	--	--

Relación/Actividad	Factor de riesgo ¹	Podría darse una afectación a la imparcialidad ²		Por qué?	Riesgos identificados ³	Acciones para mitigar o eliminar el riesgo
		Sí	No			
				Direcciones Regionales las ejecuten. En este caso específico, la DMV no emite ningún lineamiento y sólo recurriría a ellas si se requiere gestionar el retiro del CVO del establecimiento inspeccionado pues son éstas las que lo otorgan.		
Otras Direcciones Nacionales (Salud Reproductiva, DIPOA, Cuarentena Animal, DAA), Programas Nacionales y Staff	Operatividad	--	X	Ninguna de éstas interviene ni afecta el resultado de las inspecciones. En algunos casos no existe ninguna relación y en otros, debido a que el organigrama del SENASA es transversal sí tiene relación pero no con el OI sino con los otros Departamentos de la DMV	--	--

¹ Indicar si es por propiedad, político, dirección, el personal, recursos compartidos, económicos, los contratos o forma de contratación, marketing o presión comercial, pago de comisiones por ventas u otros incentivos para la remisión de nuevos clientes –según aplique- u otros.

² Si marca "sí" debe omitir la columna "Por qué" y continuar en la columna "Riesgos identificados", si marca "no" debe indicar en la casilla "por qué" las razones.

³ Cuando la actividad deje de ser identificada como un "riesgo" la misma debe continuar visible en la matriz.

	DIRECCIÓN GENERAL	Rige a partir de: 19/04/16	Código: SENASA-PG-005-RE-002
	Identificación de riesgos a la imparcialidad	Versión: 02	Página 8 de 11


Fecha de actualización: 19-04-16	Dependencias involucradas en el análisis: Dirección de Medicamentos Veterinarios
---	---

Relación/Actividad	Factor de riesgo ¹	Podría darse una afectación a la imparcialidad ²		Por qué?	Riesgos identificados ³	Acciones para mitigar o eliminar el riesgo
		Sí	No			
Relaciones con las empresas u organizaciones relacionadas						
ASIFAN FIVETCA Cámara de Insumos Agropecuarios	Presión comercial	X	--	--	1. Solicitud de menos requisitos o requisitos menos rigurosos 2. Solicitud de modificar los resultados de las inspecciones	1. Compromiso del personal SENASA-PG-0015-RE-001 firmado por los funcionarios 2. Procedimiento de Inspección de Fabricantes DMV-PG-009 definido, discutido y avalado por los partes interesadas y disponible en la página electrónica institucional 3. Procedimiento de inspección abierto a las partes interesadas en caso de solicitar mejoras al mismo 4. Norma adoptada por Reglamento Técnico Centroamericano e

¹ Indicar si es por propiedad, político, dirección, el personal, recursos compartidos, económicos, los contratos o forma de contratación, marketing o presión comercial, pago de comisiones por ventas u otros incentivos para la remisión de nuevos clientes –según aplique- u otros.

² Si marca "sí" debe omitir la columna "Por qué" y continuar en la columna "Riesgos identificados", si marca "no" debe indicar en la casilla "por qué" las razones.

³ Cuando la actividad deje de ser identificada como un "riesgo" la misma debe continuar visible en la matriz.

	DIRECCIÓN GENERAL	Rige a partir de: 19/04/16	Código: SENASA-PG-005-RE-002
	Identificación de riesgos a la imparcialidad	Versión: 02	Página 9 de 11


Fecha de actualización:	19-04-16	Dependencias involucradas en el análisis:	Dirección de Medicamentos Veterinarios
--------------------------------	----------	--	--

Relación/Actividad	Factor de riesgo ¹	Podría darse una afectación a la imparcialidad ²		Por qué?	Riesgos identificados ³	Acciones para mitigar o eliminar el riesgo
		Sí	No			
						incluida dentro del procedimiento de inspección
Relaciones con los reguladores						
Ministerio de Salud	Política Dirección	--	X	EL OI, en caso de requerirlo, notificaría al Ministerio de Salud sobre incumplimientos de fabricantes que estén bajo su competencia. Además, el Ministerio de Salud y el SENASA son independientes	--	--
Relaciones con los clientes						
Registrantes Fabricantes Comercializadores Usuario	Presión comercial	X	--	--	Solicitud de menos requisitos o requisitos menos rigurosos para poder registrar y comercializar los productos	1. Compromiso del personal SENASA-PG-0015-RE-001 firmado por los funcionarios 2. Cumplimiento del RTCA 65.05.51:08 donde se especifica la Norma y

¹ Indicar si es por propiedad, político, dirección, el personal, recursos compartidos, económicos, los contratos o forma de contratación, marketing o presión comercial, pago de comisiones por ventas u otros incentivos para la remisión de nuevos clientes –según aplique- u otros.

² Si marca "sí" debe omitir la columna "Por qué" y continuar en la columna "Riesgos identificados", si marca "no" debe indicar en la casilla "por qué" las razones.

³ Cuando la actividad deje de ser identificada como un "riesgo" la misma debe continuar visible en la matriz.

	DIRECCIÓN GENERAL	Rige a partir de: 19/04/16	Código: SENASA-PG-005-RE-002
	Identificación de riesgos a la imparcialidad	Versión: 02	Página 10 de 11


Fecha de actualización: 19-04-16	Dependencias involucradas en el análisis: Dirección de Medicamentos Veterinarios
---	---

Relación/Actividad	Factor de riesgo ¹	Podría darse una afectación a la imparcialidad ²		Por qué?	Riesgos identificados ³	Acciones para mitigar o eliminar el riesgo
		Sí	No			
						guía a cumplir y donde se tienen definidos los criterios de inspección 3. Guías al Usuario específicas sobre registro de productos farmacológicos e inspección de fabricantes disponibles en la página electrónica institucional
Relaciones con el personal						
DMV	Personal	X	--	--	Utilización de los nexos familiares y amistosos para obtener ventaja en la prestación de servicios	1. Compromiso del personal SENASA-PG-0015-RE-001 firmado por los funcionarios 2. Obligación del funcionario de declarar el conflicto de interés 3. Asignación de otro funcionario a la inspección en caso haber

¹ Indicar si es por propiedad, político, dirección, el personal, recursos compartidos, económicos, los contratos o forma de contratación, marketing o presión comercial, pago de comisiones por ventas u otros incentivos para la remisión de nuevos clientes –según aplique- u otros.

² Si marca "sí" debe omitir la columna "Por qué" y continuar en la columna "Riesgos identificados", si marca "no" debe indicar en la casilla "por qué" las razones.

³ Cuando la actividad deje de ser identificada como un "riesgo" la misma debe continuar visible en la matriz.

	DIRECCIÓN GENERAL	Rige a partir de: 19/04/16	Código: SENASA-PG-005-RE-002
	Identificación de riesgos a la imparcialidad	Versión: 02	Página 11 de 11

Fecha de actualización: 19-04-16	Dependencias involucradas en el análisis: Dirección de Medicamentos Veterinarios
---	---

Relación/Actividad	Factor de riesgo ¹	Podría darse una afectación a la imparcialidad ²		Por qué?	Riesgos identificados ³	Acciones para mitigar o eliminar el riesgo
		Sí	No			
						conflicto de interés. 4. Si el conflicto fuera con el Director Técnico, la toma de decisión la haría su sustituto

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Tatiana Leal Barrantes	Equipo Técnico	Benigno Alpízar Montero
Original firmado	Original firmado María Eugenia Cartín G. Original firmado José Pablo Solano R. Original firmado Flor Emilia Barquero V.	Original firmado Original firmado Jorge Zamora Marín Original firmado Luis Zamora Chaverri Original firmado Eric Reyes Rojas
Firma	Firma	Firma

¹ Indicar si es por propiedad, político, dirección, el personal, recursos compartidos, económicos, los contratos o forma de contratación, marketing o presión comercial, pago de comisiones por ventas u otros incentivos para la remisión de nuevos clientes –según aplique- u otros.

² Si marca "sí" debe omitir la columna "Por qué" y continuar en la columna "Riesgos identificados", si marca "no" debe indicar en la casilla "por qué" las razones.

³ Cuando la actividad deje de ser identificada como un "riesgo" la misma debe continuar visible en la matriz.